



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN ANUAL R.P.C.

DOCUMENTACIÓN (Art. II.1.6.1.- C.E.):

(Presentar originales y copias para ser autenticadas e incorporadas al Legajo.)

Para inscripción: (Horario 9.30 a 12.30 hs)

- || 2 copias D.N.I. -|| Diploma o Certificado de Estudios.
- || Constancia de matriculación actualizada ante el Consejo Profesional correspondiente.
- || Constancia de inscripción y aportes previsionales ante la A.F.I.P.
- || Constancia de inscripción ante la D.G.R. provincial.
- || 1 (una) Foto Carnet -|| \$ 900 de Inscripción (por única vez) + \$450 anual

REGISTRO DE FIRMA ANTE ESCRIBANÍA MUNICIPAL:

Se procederá a registrar sus firmas ante Escribano Municipal, con el fin de generar una base en el ámbito municipal.

Para renovación anual: (Horario 8.30 a 14.00 hs)

- || Constancia de matriculación actualizada ante el Consejo Profesional correspondiente.
- || Constancia de aportes previsionales ante la A.F.I.P.
- || Pago renovación anual.